

## ACTA N° 40

--- Siendo las dieciocho horas con tres minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte (24/11/20), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Teresa ÁLVAREZ. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Graduados: Ing. Lautaro JUANEDA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Jorge VIVALDELLI) Por los Alumnos: Srtas. Martina MINGORANCE PORTILLO y María Paula MORALES. -----

--- Ausentes: Sin aviso: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO y Sr. José María BAJINAY. -----

--- Participan también: la Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE; el Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO y la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO, y el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Roque D'AMBROSIO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colaboran la Sra. Silvia Elisabeth CÓRDOBA y la Lic. Sandra Mónica GIL. -----

--- Comprobado el quorum reglamentario, da comienzo la reunión.

--- Iniciando la reunión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procede a exponer los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

### 1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 39

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 39 correspondiente a la sesión a distancia del 10 de noviembre de 2020. Sometida a consideración resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

--- Siendo la hora 18:08 ingresó a la reunión la Ing. María Susana BERNASCONI. -----

### 2. INFORME DEL DECANO

#### 2.1. REUNIÓN DE RECTOR Y DECANOS

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ informa que, en reunión mantenida con el Sr. Rector y Decanos, durante el tiempo transcurrido entre la última reunión y la actual, se continuó con el tratamiento del tema anticipado en la sesión anterior, sobre estabilidad laboral de docentes en la UNCUYO y el proyecto a tratar en paritarias. -----

--- Siendo la hora 18:16 ingresó a la reunión el Sr. Pablo TORNELLO. -----

#### 2.2. PRORROGA DISTANCIAMIENTO SOCIAL

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ expresa que, como se informó en sesión anterior, por **Resolución N° 1600/2020-R** ad referendum del Consejo Superior; fechada el 28/10/20, el Sr. Rector **prorrogó las medidas** dispuestas, en relación con el distanciamiento social preventivo y obligatorio **hasta el 11 de noviembre de 2020**, inclusive, y que a la fecha no se ha emitido otra norma sobre el tema. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

#### 2.3. EXÁMENES FINALES PRESENCIALES

--- Acto seguido y en relación con lo dispuesto por el Cuerpo mediante Resolución N° 054/2020-CD, mediante la cual se autorizó la realización de exámenes finales, en la modalidad presencial, con las condiciones dispuestas en los considerandos de la presente resolución, y estricto cumplimiento del “PROTOCOLO GENERAL COVID-19 PARA FACULTAD DE INGENIERÍA”, aprobado por Resolución N° 053/2020-CD, y los Procedimientos Operativos que se desprendan del mismo, elaborados por el Área Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA), dependiente de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería, mientras dure el estado de emergencia sanitaria en distanciamiento social preventivo y obligatorio, atendiendo a las particularidades de cada actividad; y la Resolución N° 055/2020-CD, mediante la cual se habilitó la convocatoria a las Mesas de Exámenes Finales Particulares, en la modalidad presencial, de siete asignaturas, informa a las/os Consejeras/os que se desarrollaron de manera exitosa, con normalidad y sin inconvenientes. Agrega que sólo hubo inscriptos en dos de las siete asignaturas convocadas. El Ing. FERNÁNDEZ recuerda que los exámenes finales convocados en la modalidad presencial de las siete asignaturas convocadas, se realizaron con total conformidad de los equipos docentes de las asignaturas y voluntariamente. Informa también que, **en el próximo llamado del calendario académico vigente se aplicará un criterio semejante**, invitando a los equipos docentes que lo requieran y en los términos autorizados por la Resolución N° 054/2020-CD. El Cuerpo tomó conocimiento y prestó conformidad. -----

#### 2.4. INFORME SOBRE EL CURSO DE INGRESO 2021

En relación con el Curso de Ingreso 2021, cuyas condiciones de admisibilidad fueron aprobadas por el Consejo Directivo por Resolución N° 037/2020-CD para las carreras de Ingeniería y la Licenciatura en Ciencias de la Computación, y por Resolución N° 038/2020-CD para la carrera Arquitectura, **se dispuso que el cronograma de clases y exámenes** estuviera sujeto a las medidas de aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio, que **podría ser modificado** por las autoridades de la Facultad de Ingeniería si las condiciones epidemiológicas lo requirieran, y que se comunicaran las medidas adoptadas oportunamente.

Considerando la evolución de las condiciones sanitarias en el marco de la pandemia COVID-19, la cantidad de aspirantes que está rindiendo las autoevaluaciones -que no son vinculantes-, la cantidad de aspirantes en calidad de alumnos libres que se debe sumar los inscriptos al Curso de Ingreso, la proximidad de los exámenes globales programados para el 9 y 12 de diciembre de 2020 que son las que definen los aspirantes que ingresan a cada carrera, la importancia de mantener la modalidad presencial para dichas evaluaciones dada la dada la incertidumbre que significa evaluar en modalidad a distancia a 1900 potenciales aspirantes, Secretaría Académica ha propuesto **reprogramar los exámenes globales para el mes de febrero de 2021**, aunque dicha medida impacte en la reprogramación del resto de las actividades del curso de ingreso 2021. El Cuerpo tomó conocimiento y prestó conformidad.--

#### 2.5. CONFEDI: 68° ASAMBLEA PLENARIA

Acto seguido, Presidencia informa que en el día de la fecha han comenzado las actividades programadas por el CONFEDI en el marco de la 68° Asamblea Plenaria, las que continuarán hasta el próximo lunes 30 de noviembre, en la modalidad a distancia, oportunidad en que tendrá lugar el Plenario de la misma. La información de las actividades puede consultarse en el sitio web del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería. El Cuerpo tomó conocimiento. ---

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

- Ratificación de la Resolución N° 135/2020-FI, dictada por Decanato ad referéndum del Consejo Directivo (publicada en el digesto). -----

--- A continuación, el Sr. Decano describió el acto administrativo citado: -----

- **Resolución N° 135/2020-FI.** Dar de baja, por fallecimiento, a partir del 17 de agosto del año 2020, al señor Roberto Héctor LANDAETA (DNI: 06.146.096 – Legajo 25.304) en el cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo – Efectivo, de esta Facultad. Puesto a consideración, se aprobó su ratificación. -----
  - Ratificación de la Resolución N° 136/2020-FI, dictada por Decanato ad referendum del Consejo Directivo (publicada en el digesto). -----
- A continuación, el Sr. Decano describió el acto administrativo citado: -----
- **Resolución N° 136/2020-FI.** Dar de baja, por fallecimiento, a partir del 25 de agosto del año 2020, al Analista de Sistemas Martín Omar SILVA (DNI: 14.628.514 – Legajo 25.519) en los cargos de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS - Asignatura: “Sistemas Operativos”, designado por Resolución N° 265/2019-CD, y Profesor Titular – Dedicación Simple - Interino, del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – Asignatura “Sistemas de Información”, designado por Resolución N° 285/2019-CD. Puesto a consideración, se aprobó su ratificación. -----

#### 4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

##### Comisión de Interpretación y Reglamento

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 21258/2019 – ANEXO II – Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda – AREA 3 – QUIMICA, Asignatura base de referencia “Química General e Inorgánica”: -----

--- Analizado el ANEXO II del Expediente de referencia; lo actuado por la Comisión Asesora en el concurso en el que se inscribieron nueve (9) aspirantes y solo se presentaron cinco (5) a la clase pública; la notificación de los postulantes en el Acta Final; la impugnación presentada por el alumno David Maximiliano SOTAR MAIDANA, fs. 142, debido a que en el cálculo de la regularidad no había sido considerada una nota presentada por el mismo, lo que permitió actualizar la calificación y el Acta Final modificada por el Jurado estableciendo en el 1er. lugar del Orden de Méritos al mencionado estudiante. -----

--- La Comisión de Interpretación y Reglamento consideró que se han cumplido todas las etapas del concurso y sugirió dar curso a las acciones que surgen del mismo, notificando a todos los postulantes que participaron en el concurso. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado y puesto a consideración, prestó acuerdo. -----

- NOTA-CUY: 11733/2020 - SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES - S/Actividades académicas presenciales de estudiantes en DISPO. -----

--- Considerada la citada Nota y teniendo en cuenta que el Consejo Directivo autorizó la realización de Pasantías Educativas y Prácticas Profesionales Supervisadas, de manera presencial y que además, autorizó las visitas de obra presenciales para la asignatura “Equipos y Técnicas Constructivas”, la Comisión sugirió autorizar las actividades presenciales en empresas y otras instituciones con el cumplimiento de todos los requisitos ya definidos (consentimiento voluntario del alumno, capacitación del alumno en Protocolo COVID-19 y presentación del protocolo COVID-19 por parte de la institución/empresa). Puesto a consideración, se autorizó. -----

### Comisión de Personal

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 6155/2020 - S/Prórroga designaciones interinas. Cargos docentes que vencen al 31-12-2020. -----

---- Visto los informes de: Secretaría Administrativa Económica y Financiera, sobre designaciones vigentes, altas y bajas y viabilidad presupuestaria; Secretaría Académica; Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Secretaría de Vinculación en los que se refieren al desempeño satisfactorio del personal interino durante el año 2020, la Comisión sugirió renovar las designaciones interinas para el Año 2021. -----

--- Por otra parte, respecto al informe de desempeño No Satisfactorio de la Srta. Claudia SOSA, como asistente en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en un cargo de Ayudante Técnico Interino en el periodo marzo 2020 a la fecha, la Comisión sugirió renovar la designación para el Año 2021 y realizar una consulta sobre los motivos que generaron un desempeño insatisfactorio y un plan de acción con seguimiento para que se revierta la situación durante el próximo año. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado e intercambiar opiniones, dispuso aprobar las propuestas de designaciones Interinas para el Año 2021 y en relación al desempeño No Satisfactorio de la Srta. Claudia Carina Yolanda SOSA, requirió un informe de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado para ser considerado en la próxima sesión. -----

- EXP-CUY: 6156/2020 - S/Prórroga designaciones interinas. Cargos docentes de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación que vencen al 31-12-2020. -

--- Analizados los informes de: Secretaría Administrativa Económica y Financiera sobre designaciones vigentes, bajas, y viabilidad presupuestaria; Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, los que manifiestan un desempeño satisfactorio del personal interino, la Comisión recomendó renovar las designaciones interinas de los docentes de la carrera "Licenciatura en Ciencias de la Computación" para el Año 2021. Se aprobó. -----

### Comisión de Asuntos Académicos

--- Por dicha Comisión informó su Vicepresidente, Ing. María Susana BERNASCONI, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 5923/2020 - DIRECCIÓN ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS CIVILES - S/Solicita aprobación del Plan de estudios de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de Obras Civiles". -----

--- Analizada la presentación en el Expediente de referencia y considerando los requisitos que exige CONEAU, la Comisión sugirió aprobar la modificación del Plan de Estudios para la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de Obras Civiles". Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 5924/2020 - DIRECCIÓN ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS CIVILES - S/Solicita aprobación del Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de Obras Civiles". -----

--- Considerada la propuesta presentada en el citado Expediente, la Comisión sugirió aprobar el Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de Obras Civiles". Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 5925/2020 - DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA VIAL - S/Solicita aprobación del Plan de estudios de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”. -----  
--- Visto el citado Expediente y los requisitos que exige CONEAU, la Comisión sugirió aprobar la modificación del Plan de Estudio para la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 5926/2020 - DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA VIAL - S/ Solicita aprobación del Reglamento de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”. -----  
--- Considerada la propuesta presentada en el mencionado Expediente, la Comisión sugirió aprobar el Reglamento de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”. Se aprobó.-----
- NOTA-CUY: 11548/2020 - OLIVERA, Ana Carolina - S/Solicita Pago Incentivo para Docentes Investigadores. -----  
--- Analizada la solicitud y la Resolución N° 572/2004-R, la Comisión sugirió se otorgue a la Dra. Ana Carolina OLIVERA el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establece el Artículo 40 - inc. g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de la Resolución N° 1543/2014 del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Decreto Nacional N° 2427/93-PEN. Se otorgó.-----
- NOTA-CUY: 11549/2020 - VIDAL, Pablo Javier - S/Solicita Pago Incentivo para Docentes Investigadores. -----  
--- Vista la solicitud y la Resolución N° 572/2004-R, la Comisión sugirió se otorgue al Dr. Pablo Javier VIDAL el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establece el Artículo 40 - inc. g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de la Resolución N° 1543/2014 del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Decreto Nacional N° 2427/93-PEN. Se otorgó.-----
- NOTA-CUY: 11692/2020 - DIRECCIÓN DE POSGRADO - S/Presentación manuscrito de Tesis y designación Jurado de Tesis del alumno Rodrigo Tabernerero. -----  
--- Considerada la propuesta presentada en la citada nota, la Comisión sugirió aprobar la designación del Jurado para la defensa de Tesis del Ing. Rodrigo TABERNERO, alumno de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural”. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 21258/2019 - S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda (Laboratorio/Proyecto 1er semestre 2020-Asignaturas 2do semestre 2020). ----  
--- Analizada la solicitud presentada por Secretaría Académica, la Comisión sugirió se autorice la propuesta de continuar con el proceso de Concursos de Ayudantes de Segunda, convocados por Resolución N° 239/2019-CD, a partir del estado de situación actual y que el inicio de tareas se realice a partir del mes de marzo de 2021. Se aprobó.-----
- EXP-CUY: 2304/2020 – CRIFO, María Fernanda – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Matemática” – Carrera Arquitectura. -----  
--- Visto el citado Expediente, la Comisión sugirió se autorice la Adscripción Ad Honorem de la Arq. María Fernanda CRIFO en la asignatura “Matemática” – Carrera Arquitectura, a partir de marzo de 2021. Se aprobó.-----

- NOTA-CUY: 6744/2020 – Sergio GOMEZ - S/Se tome conocimiento sobre la situación académica de los alumnos firmantes.

--- Analizada la citada nota y considerando lo expuesto, el contexto de Pandemia COVID-19 y sus implicancias administrativas y laborales, y a los efectos de no perjudicar las trayectorias de los estudiantes de hecho realizadas, la Comisión sugirió autorizar, excepcionalmente, la inscripción fuera de término y la flexibilidad de correlatividad a los estudiantes firmantes que tuvieron desempeño adecuado en la Asignatura “Arquitectura II”, del segundo año de la carrera Arquitectura.-----

--- Por otra parte, solicitó a Secretaria Académica arbitrar los medios para que los alumnos ingresantes sean informados sobre la normativa vigente de Plan de Estudios y correlatividades. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado y puesto a consideración, prestó acuerdo.-----

--- A continuación, el Sr. Decano recuerda que este mismo Cuerpo dispuso, mediante Resolución N° 050/2018-CD que, todo aspirante que ingresa a la Facultad de Ingeniería debe acreditar la ambientación universitaria, entre los requisitos de ingreso, por lo cual se espera que haya logrado ubicarse en el espacio geográfico de la unidad académica, reconocer roles y funciones de las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo, manejar información adecuada en relación a la carrera elegida, su Facultad, dependencias, plan de estudios, régimen académico, reglamento, servicios, entre otros aspectos. Se puede advertir en las Condiciones básicas de admisibilidad para el ingreso a la carrera Arquitectura – Ciclo Lectivo 2019. Agrega detalles del modo de evaluar y acreditar los saberes que prevé la norma y consulta al Cuerpo si considera que se debe profundizar la evaluación de los saberes de la ambientación universitaria. El Cuerpo lo consideró como no necesario. -----

--- Luego de deliberar sobre el tema, el Cuerpo dispuso dejar en claro que, si bien se ha tratado el asunto con carácter de excepción, la representación invocada por el señor Sergio GÓMEZ MEDINA, DNI 17.295.346, quien se dirige en su presentación al señor Rector, firmando en representación de nueve estudiantes, expresando que es papá de la alumna María Delfina GÓMEZ MEDINA, DNI 43.076.884, Legajo 12943, es improcedente, ambigua, imprecisa e insuficiente, toda vez que carece de legitimación formal para hacerlo, instando con ahínco sobre la abstención de tratar presentaciones de quienes no tengan la legitimación suficiente que los actos administrativos requieren y hagan planteos colectivos inconexos.-----

--- Siendo la hora 19:25 se da por terminada la sesión. -----

---

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ

Decano

Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo